

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar conforme el artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación que el Poder Ejecutivo a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros y/o el organismo que disponga , brinde información detallada respecto al ciberataque sufrido por la Comisión Nacional de Energía Atómica -CNEA-, el 27 de noviembre de 2024, estableciendo en particular qué tipo de información ha sido sustraída o ha quedado expuesta , si la misma reviste carácter confidencial y está relacionada al Proyecto CAREM (Central Argentina de Elementos Modulares). Por lo expuesto, se solicita:

- 1.- Informe si el organismo a su cargo ha podido establecer qué tipo de virus informático ha afectado los sistemas de la Comisión Nacional de Energía Atómica - CNEA- y si se ha identificado a los autores del hecho ocurrido el 27 de noviembre de 2024.
2. - Informe si el ciberataque sufrido por la Comisión Nacional de Energía Atómica ha comprometido la seguridad, infraestructura, servidores o información relevante sobre las instalaciones nucleares o los proyectos relacionados a los reactores tipo CAREM.
3. – Informe si se está en conocimiento de las publicaciones de datos hackeados por parte del grupo de hackers “Money Message” en la Web o “DeepWeb” y los riesgos que trae como consecuencia dicha divulgación.
- 4.- Informe que área u organismo es responsable de la Seguridad Informática de la Comisión Nacional de Energía Atómica -CNEA- y si la misma se presta en forma directa o está tercerizada. En el mismo sentido informe si el organismo cuenta con algún tipo de asesoramiento prestado por personal extranjero en materia de seguridad informática.

5.- Informe en qué medidas de protección a la infraestructura crítica e información sensible relacionada al desarrollo nuclear se han implementado desde la Jefatura de Gabinete a partir de la reducción presupuestaria establecida en 2025 por el cual se redujo el presupuesto del área del 0,21% al 0,15% del PBI. Dejándolo en su mínimo histórico.

6.- Informe en qué Jurisdicción Judicial ha sido realizada la denuncia de los hechos y que medidas preventivas se han tomado posteriormente a los hechos mencionados.

Agustina Propato

FUNDAMENTOS

Este proyecto es la reproducción del proyecto legislativo presentado en el año 2024 bajo el número 7400-D-2024 y en el año 2025 bajo el número 1272-D-2025.

La Comisión Nacional de Energía Atómica dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, tiene a su cargo el desarrollo de todos los proyectos estratégicos relacionados con la tecnología y energía nuclear, a la vez que participa en el diseño, construcción y operación de los reactores nucleares de origen nacional tipo CAREM, como así también producción de radioisótopos, fabricación de combustible nuclear, agua pesada y cobalto 60.

Sabido es que, en el marco de las políticas de ajuste y recorte presupuestario establecidos por el Poder Ejecutivo Nacional, el sector nuclear se ha visto notablemente perjudicado no solo con la paralización de las obras en las Centrales Nucleares sino también en todas las áreas complementarias dedicadas a la investigación y el desarrollo tecnológico como lo es la CNEA, así el presupuesto para el área se redujo del 0,31% en 2023 al 0,21% del PBI en 2024.

En este contexto ha tomado estado público un ataque cibernético sufrido por la Comisión Nacional de Energía Atómica el 27 de noviembre de 2024, en el cual los trabajadores de la misma han manifestado su preocupación por la posible filtración de datos obtenidos por el hackeo al sistema informático del organismo y de toda información sensible en su poder.

Este hecho da cuenta una vez más que la protección de la infraestructura crítica y estratégica del país no resulta una prioridad para las autoridades del actual Poder Ejecutivo Nacional.

Argentina forma parte del exclusivo grupo de países que desarrollan tecnología nuclear de avanzada y esa posición debe ser sostenida y defendida con las mejores capacidades del Estado para resguardar su seguridad y su desarrollo, en ese entendimiento creemos que resulta muy importante que este Congreso

Nacional conozca los detalles de los hechos sucedidos en la Comisión Nacional de Energía Atómica y pueda considerar sus aportes en el diseño de políticas públicas y normativas que prioricen los recursos estratégicos del país.

Es por lo expuesto que solicito a las y los Sres. Diputados que acompañen esta iniciativa legislativa.

Agustina Propato